

Programa Pequeñas Donaciones del GEF/PNUD y SWISSAID

GUARDIANAS DE PÁRAMOS CONVOCATORIA ETAPA CONSOLIDACIÓN

Términos de referencia

Guardianas de los Páramos. Antecedentes y foco de la presente convocatoria

Guardianas de los Páramos es un programa que busca conservar los ecosistemas de páramo y alta montaña a partir del fortalecimiento de las capacidades de organizaciones locales y el liderazgo de las mujeres, para impulsar procesos integrales de conservación, restauración, gobernanza del agua, producción agroecológica y gestión comunitaria de conocimiento. Ha sido implementado entre 2019 y 2025, bajo una alianza entre el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD y SWISSAID Colombia, articulado con más de 50 organizaciones sociales de base comunitaria. En una primera fase (2019-2022), 37 organizaciones locales ejecutaron proyectos que impulsaron procesos de conservación, restauración y producción agroecológica y sostenible, y adaptada al clima en Socotá, Socha, Tasco, Gámeza, Mongua y Monguí. La segunda fase (2023-2025), se focalizó en las cuencas del río Tirque y Guaza, en municipios de Socotá, Socha y Tasco, en un trabajo liderado por 19 organizaciones.

El proceso de Guardianas de los Páramos ha logrado avances significativos en fortalecimiento de la gestión ambiental comunitaria, conservación, restauración, monitoreo climático participativo y liderazgo de mujeres rurales, y ha dejado una capacidad instalada significativa en organizaciones sociales, y líderes y lideresas del territorio.

Los resultados más relevantes de esta segunda fase son:

1. Gestión Comunitaria y Acceso al Agua

- **Mejoramiento del acceso: 1.292 personas** optimizaron su acceso al agua a través del fortalecimiento de acueductos comunitarios y la protección de fuentes hídricas.
- **Campaña "Cada gota cuenta":** Iniciativa liderada en Tasco, Socha y Socotá para visibilizar el papel de los acueductos en el **acceso equitativo**, promoviendo prácticas como la detección de fugas y la eliminación de conexiones no autorizadas.

2. Soberanía Alimentaria y Agroecología

- **Consumo sostenible: 880 personas** consumen actualmente alimentos provenientes de sistemas agroecológicos fortalecidos.
- **Prácticas productivas: 131 hogares** incorporaron nuevas prácticas sostenibles, incluyendo la implementación de **50 invernaderos familiares**.
- **Infraestructura de restauración:** Se han mejorado y acompañado integralmente **15 viveros comunitarios**.

3. Liderazgo Protagónico de las Mujeres

- **Reconocimiento de saberes:** Se ha dignificado el rol de las mujeres como **"Sabedoras del Páramo"** y guardianas de semillas nativas y criollas, fundamentales para la adaptación climática.
- **Participación política: 105 mujeres** mantienen una participación sostenida en espacios formales de incidencia territorial y comunitaria.

4. Investigación y Adaptación al Cambio Climático

- **Generación de conocimiento:** Se desarrollaron **4 investigaciones participativas** y un proceso de monitoreo climático comunitario, lo que ha fortalecido la toma de decisiones local frente a fenómenos como las heladas o veranos extremos.
- **Soluciones basadas en la naturaleza:** Guardianas capacitó a organizaciones campesinas en el uso de la agroecología y la restauración ecológica como herramientas de resiliencia climática.

Sin embargo, persisten aún varios retos y desafíos para la consolidación de algunas los resultados y propuestas generadas en Guardianas y su sostenibilidad. En particular, se resalta la necesidad de fortalecer los procesos de comercialización y educación ambiental del páramo que permitan consolidar la transición agroecológica. Así mismo, es deseable robustecer la gestión y apropiación social del conocimiento generado por los procesos de conservación y producción sostenible, las investigaciones y monitoreos participativos para que sean usados en la toma de decisiones a nivel predial, colectivo y en la incidencia para la gestión y planificación territorial.

¿Cuál es el objetivo general de la convocatoria?

El objetivo general de la convocatoria es consolidar procesos comunitarios de transición agroecológica, conservación, restauración ecológica y uso sostenible de la biodiversidad, mediante el fortalecimiento de la comercialización, la apropiación social del conocimiento y la gobernanza territorial, contribuyendo a la implementación territorial de metas nacionales de biodiversidad y a la conservación del páramo y bosque altoandino.

Las propuestas deberán identificar de manera clara su contribución a las metas y acciones pertinentes a las metas de Biodiversidad de Colombia al 2030, particularmente aquellas relacionadas con conservación, restauración, uso sostenible de la biodiversidad, sistemas productivos sostenibles, gobernanza territorial y participación efectiva de mujeres, jóvenes y comunidades locales.

¿Qué propuestas se pueden presentar?

Para esta convocatoria, se pueden presentar propuestas a una de las siguientes líneas de trabajo, respondiendo siempre a la visión e interés comunitario y el trabajo articulado y en red:

Línea de trabajo 1. Apuesta colectiva y territorial liderada por mujeres rurales y jóvenes en torno a la consolidación de la producción agroecológica y la comercialización.

Se espera dar financiación y apoyo técnico a un proyecto orientado a la consolidación de una estrategia colectiva que fortalezca los procesos agroecológicos para la gestión ambiental y la seguridad alimentaria del territorio y procesos de comercialización que aporten a la diversificación de ingresos económicos de las mujeres, por medio de enfoques de economía solidaria. Para ello, la propuesta debe tener en cuenta el desarrollo y financiación de actividades en los siguientes aspectos, que requieren intervenciones coordinadas en la escala predial y colectiva:

- Mejoramiento de la producción agroecológica en predios, mediante infraestructura predial, manejo de finca y la planificación de siembras para mercados campesinos.
- Definición e implementación de acciones prioritarias para la protección de áreas clave para la conservación de biodiversidad y la protección del agua, como soporte de la producción agroecológica a largo plazo y el manejo ambiental territorial. Por ejemplo, propagación de

especies nativas, protección de nacimientos, recuperación de conectividades mediante restauración ecológica y monitoreo climático comunitario. Así mismo, estrategias pedagógicas y acciones orientadas a fomentar el ahorro y uso eficiente del agua en finca.

- Planificación y coordinación de mercados campesinos e impulso a circuitos cortos de comercialización, para lo cual se deberá abordar la organización y acuerdos de relacionamiento entre redes de productores, la logística, financiación y alianzas para el desarrollo de los mercados, el manejo administrativo, estrategias pedagógicas y de comunicación e incidencia territorial, entre otros.
- Las acciones deberán establecer resultados verificables, según corresponda, tales como áreas bajo conservación o restauración, conectividad ecológica fortalecida, fuentes hídricas protegidas, especies nativas propagadas o áreas productivas bajo prácticas sostenibles.

Monto de financiación

Hasta doscientos millones de pesos (COP\$200.000.000)¹, con un plan de trabajo entre 12 y máximo 15 meses.

Criterios de elegibilidad de la organización proponente

- Organización social legalmente constituida con experiencia demostrable de trabajo en ecosistemas de páramo, alta montaña o territorios rurales de Boyacá, que demuestre capacidad de implementación y presencia, articulación o alianza efectiva con organizaciones comunitarias de Socha o Socotá.
- Contar con experiencia demostrable en administración e implementación de proyectos comunitarios. Se valorará la experiencia demostrable en procesos comunitarios de características y alcance similares, incluyendo conservación, restauración, agroecología, gobernanza ambiental o fortalecimiento comunitario.

Línea de trabajo 2. Formación, acompañamiento, sistematización y gestión de alianzas para consolidar y potenciar el impacto de Guardianas de los Páramos.

Se espera dar financiación y apoyo técnico a un proyecto orientado al desarrollo de un plan integral de fortalecimiento de capacidades relacionado con los enfoques temáticos de Guardianas de los Páramos, que acompañe técnicamente a las organizaciones que participen en el proyecto de la línea de trabajo 1, para potenciar acciones estratégicas de conservación, producción y comercialización de productos agroecológicos, promover el trabajo en red, la sistematización de aprendizajes y buenas prácticas, y los procesos de incidencia para la sostenibilidad y apropiación territorial.

La organización que lidere la implementación debe tener en cuenta las siguientes actividades de interés.

- Desarrollo de un plan de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico, para las temáticas y enfoques prioritarios de Guardianas de los Páramos: género, agroecología, conservación y cambio climático.

¹ Si bien el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor se firma en pesos colombianos, no podrá superar el monto equivalente a USD 75.000, teniendo la tasa de cambio al momento de cada desembolso.

- Apoyar la sistematización de datos climáticos para promover la toma de decisiones de planificación y producción agroecológica, así como procesos de divulgación territorial.
- Impulsar y acompañar acciones estratégicas y medibles de conservación, restauración ecológica, conectividad, protección del recurso hídrico y/o manejo sostenible de la biodiversidad, que fortalezcan la producción y comercialización, al tiempo que aportan a la conservación del páramo y bosque altoandino.
- Acciones orientadas a potenciar la comercialización de la producción agroecológica, tales como fortalecimiento de rutas locales, planificación de la producción agroecológica adaptada al clima, adecuación de nodos de acopio y/o la implementación de mecanismos colectivos de producción y distribución para mejorar el acceso a mercados y la estabilidad de la comercialización.
- Gestión del conocimiento y seguimiento de proyecto Guardianas fase de consolidación, incluyendo la elaboración de boletines de avance en conjunto con el PPD y SWISSAID, e informes que den cuenta de los indicadores de proyecto y líneas de aprendizaje.
- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la apropiación territorial del páramo, a través de expresiones artísticas, narrativas locales y procesos de educación en mercados como espacios vivos de aprendizaje, con especial énfasis en la participación de jóvenes y mujeres

Monto de financiación

Hasta doscientos millones de pesos (COP\$200.000.000)², con un plan de trabajo entre 12 y máximo 15 meses.

Criterios de elegibilidad de la organización proponente

- Organización social legalmente constituida, con experiencia demostrable en Boyacá y/o ecosistemas de páramo y alta montaña, que garantice capacidad de movilización, presencia territorial y articulación efectiva con organizaciones de Socha y Socotá durante la ejecución.
- Contar con un equipo técnico interdisciplinario, con trayectoria en el trabajo con organizaciones sociales, con capacidades técnicas demostrables y experiencia previa en los temas afines a esta convocatoria: agroecología, conservación, restauración, gestión climática, enfoque de género y fortalecimiento organizativo.
- Se valorará la capacidad de relacionamiento local y el potencial para promover participación amplia y desarrollar intercambios de experiencias entre actores del territorio.

¿Dónde se pueden desarrollar los proyectos?

Para esta fase de consolidación, se han priorizado las áreas de influencia del complejo de páramo de Pisba en los municipios de Socha y Socotá, en las partes altas y medias de las cuencas de

² Si bien el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor se firma en pesos colombianos, no podrá superar el monto equivalente a USD 75.000, teniendo la tasa de cambio al momento de cada desembolso.

los ríos Tirque y Guaza, en las veredas El Alto, Sagra Arriba, Sagra Abajo, La Laja, El Mortiño, Boche y Curital en Socha, y en la vereda de Cómeza en Socotá.

Podrán contemplarse acciones complementarias en áreas aledañas cuando sean técnicamente justificadas por criterios de conectividad ecológica, cuenca, restauración, comercialización o articulación territorial y contribuyan directamente a los resultados en las áreas priorizadas.

Contrapartida

- Las propuestas presentadas en la convocatoria deben evidenciar **fondos de contrapartida mínimo de 50%** de la cantidad solicitada para financiación, que pueden ser en especie y/o en efectivo³, y pueden provenir de otras organizaciones o instituciones socias o aliadas, que colaboren en el desarrollo del proyecto. Se reconoce ampliamente aportes en especie.

¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?

- Capacidad organizativa y gobernanza ambiental comunitaria – 20%:** Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad específicos planteados para cada una de las dos líneas de trabajo, la organización debe tener capacidades técnicas y de manejo administrativo adecuadas para la ejecución del proyecto, así como capacidad de incidencia territorial, y presentar participación y articulación comunitaria. Se valorará la experiencia y capacidad demostrada para trabajar de manera articulada con organizaciones y procesos comunitarios existentes en el territorio.
- Pertinencia de la propuesta – 20%:** La iniciativa responde al objetivo y líneas de trabajo propuestas en la convocatoria. Los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.
- Relevancia ambiental – 20%:** La propuesta contribuye de manera directa a potenciar y consolidar los resultados de Guardianas de los Páramos en sus fases anteriores, en relación con los procesos de conservación, restauración ecológica, producción agroecológica, acción climática y la gestión de conocimiento.
- Enfoque de género y generacional – 20%:** Se contemplan acciones integrales y específicas que responden a las miradas y necesidades de las mujeres rurales y jóvenes del territorio, estrategias que consolidan la participación y liderazgos compartidos con enfoque de género, y que permiten consolidar procesos colectivos y político. Se considerará su aporte a la conservación y gestión del territorio, el diseño de acompañamiento debe tener en cuenta las condiciones reales de participación comunitaria y evitar triples cargas, especialmente en las mujeres.
- Articulación, alianzas e impacto territorial – 20%:** Se valora la capacidad de analizar y promover alianzas o mecanismos de articulación que fortalezcan las sinergias y el trabajo colaborativo entre diferentes actores para complementar capacidades técnicas, fomentar coordinación efectiva y potenciar el impacto territorial. La evaluación considerará la pertinencia y complementariedad de las alianzas y no únicamente el número de actores vinculados.

³ La contrapartida en especie puede ser tiempo de personas, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros. La contrapartida en efectivo se refiere al pago en efectivo de bienes o servicios.

¿Cómo es el proceso para presentar la propuesta de la comunidad o de la organización?

1. **Desarrollar una propuesta en el formato de proyecto, incluyendo el anexo:** se encuentra en la página del PPD y PNUD. www.ppdcolombia.org y <https://acuerdos.pnud.org.co/convocatorias/guardianas-de-paramos-boyaca-etapa-consolidacion>

2. **Documentos de la organización:**

- ✓ Copia de documento de existencia, representación legal o cámara y comercio de la organización postulante, con una vigencia no mayor a 90 días.
- ✓ Copia de RUT de la organización: Que esté vigente.
- ✓ Copia de cédula o documento de identificación del representante legal de la organización: legible por ambas caras.
- ✓ *Si la postulación se presenta en alianza entre varias organizaciones, es deseable una carta o acuerdo donde se detallen los roles y responsabilidades de cada organización.*

3. **Enviar el formato de proyecto y los documentos completos**

A más tardar el **21 de septiembre de 2026**, por medio de correo electrónico: licitaciones.col10@undp.org

Asunto: Postulación Guardianas de los Páramos y nombre corto de la organización

Contacto: Si tienen dudas por favor remitirlas a:



Correo electrónico: licitaciones.col10@undp.org



321 205 87 12

4. **Selección de las propuestas.**

El Comité Directivo Nacional del PPD realizará la evaluación y selección con base en los criterios y ponderaciones establecidos en estos términos de referencia. Se enviará una comunicación con los resultados de la convocatoria a las organizaciones postulantes. Los proyectos serán aprobados sujetos a cambios, y tendrán una etapa de ajuste durante la que se revisarán y completarán los proyectos, previa la firma de los acuerdos.